

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de la oficina de la oficina de registro de instrumentos públicos de Riosucio, donde informan que se inscribe la medida. Sírvase proveer.

Supía, 10 de noviembre de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS
Once (11) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).
Sustanciación N°357

Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A	NIT.890.903.938-8
Demandados:	EDGAR DE JESÚS TORO MONTOYA	C.C.593.919
Radicado:	1777740890012022002130	

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio procedente de la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE RIOSUCIO, donde informan que se inscribe la medida cautelar en el folio de matrícula N°115-20410 y N°115-7556.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°179 del 15 de noviembre de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA